

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LUMINARIAS  
DEL ECUADOR LUMILED CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 29 días del mes de marzo del 2017, a las 13:30pm, se reúne en la Avenida 6 de Diciembre 44-90 y Julio Moreno Conjunto Jockey Club Torre Gran Derby PB, los señores Ramiro José Vicente Arias Bumeo y Jorge Rodrigo Arias Bumeo, socios de Luminarias del Ecuador LUMILED CIA. LTDA.

Los socios presentes representan el 100% del capital social de la compañía, por lo que se constituye la Junta General Universal Extraordinaria de socios y por unanimidad, deciden tratar el siguiente Orden del Día para lo cual toma la palabra el señor Gerente quien pone en consideración de los socios el siguiente único punto a tratar:

**1. Análisis y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.**

Por unanimidad los socios aprueban el Orden del Día propuesto, cuyo desarrollo es el siguiente:

- ❖ Análisis y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016 para su respectiva presentación y Legalización ante la Superintendencia de Compañías.

El Gerente pone en conocimiento de la junta que la información analizada en los estados financieros, registran todos los movimientos económicos dados desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, dichos movimientos son generados por motivos propios a la naturaleza misma de la comercialización al por mayor y menor de equipos y aparatos de iluminación LED, dando como resultado una Pérdida del Ejercicio de USD 21.073,37

La información presentada y analizada es aprobada unánimemente por la junta de socios y se autoriza al representante legal iniciar el proceso de presentación y legalización de los Estados Financieros ante la Superintendencia de Compañías.

Para constancia de lo resuelto, los socios presentes suscriben la presente acta, a más de la secretaria que certifica.



Jorge Rodrigo Arias B.

Ramiro José Arias B.

C.I. 1703239200

C.I. 1101499810

**SOCIO**

**SOCIO**



Karina V. Gonza Y.

**SECRETARIA**